

**MTRO. MICHEL SEGISMUNDO RODRIGUEZ GONZALEZ  
DIRECCION MUNICIPAL DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA  
DEL MUNICIPIO DE DURANGO  
PRESENTE.-**

**MARIA DE LOS ANGELES GARCIA AVILA**, mexicano, mayor de edad, con domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones en el despacho ubicado en **Calle Prolongación primo de verdad número 4020**, de la colonia los pinos, a un costado del fraccionamiento **VILLAS DEL ATARDECER** de ésta Ciudad, así como al teléfono 6181804696, y al correo electrónico ~~camila180105~~ autorizando para recibir notificaciones e imponerse de la presente solicitud a los **CC. LICS.-, JOSE ARMANDO ZAMARRIPA OLIVAS, JOSE ARTURO DIAZ CARRILLO, BRENDA GUADALUPE ZAMARRIPA MALDONADO** así como a **RUBEN BRICEÑO RANGEL**, por medio de la presente y de conformidad con lo establecido en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 24, 42, 117, 128, 129, y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Durango; 1, 4, 19, 21, 35, 37, 45 y demás relativos del Reglamento de Transparencia y acceso a la información pública del Municipio de Durango, m permito solicitar atentamente la siguiente información:

Se proporcione copia y mediante oficio, los recibos de nómina ya sean simples o timbrados, del Coordinador Jurídico de la Subdirección de Recursos Humanos, recibos de nómina del Coordinador Jurídico, Licitaciones y Contratos y recibo de nómina de la Coordinación Jurídica de la Subdirección de Propiedad Inmobiliaria, todos ellos unidades adscritas a la Dirección Municipal de Administración y Finanzas, solicitando sean entregadas del periodo de julio de 2022 a la fecha, solicitando dicha información sea entregada en formato físico, independientemente de la contestación que dan mediante la plataforma de transparencia, lo anterior en virtud de la obligación consignada en el artículo 8 Constitucional, en correlación con lo establecido en la Ley de la materia, el cual para efectos trascibo:

**Artículo 8o.** Los funcionarios y empleados públicos respetarán el ejercicio del derecho de petición, siempre que ésta se formule por escrito, de manera pacífica y respetuosa; pero en materia política sólo podrán hacer uso de ese derecho los ciudadanos de la República.

A toda petición deberá recaer un acuerdo escrito de la autoridad a quien se haya dirigido, la cual tiene obligación de hacerlo conocer en breve término al peticionario.

En virtud que la Coordinación Jurídica adscrita a la Subdirección de Propiedad Inmobiliaria se encontraba acéfala, solicito se proporcione las nóminas del periodo comprendido de julio de 2022 y hasta la fecha en la que se dé contestación a la presente solicitud, indicando fecha en que ingreso el nuevo titular, y solicitando copias de los recibos de nomina que se generaron a partir del nombramiento de dicho titular.

Así mismo, solicito se proporcione en formato físico y mediante oficio que de contestación a la presente solicitud. el fundamento o la justificación del cómo se determina por parte del área encargada de realizar la retribución a los servidores públicos, el monto a recibir por parte de los Coordinadores jurídicos adscritos a la Subdirección de Recursos Humanos, Coordinación Jurídica, Licitaciones y Contratos y Coordinación Jurídica adscrita a la Subdirección de Propiedad Inmobiliaria, detallando el fundamento legal, ley, artículo, inciso, apartado y en general toda la justificación que se tenga para determinar dichos montos, explicando en caso que exista discrepancia en los montos pagados a cada titular de las áreas jurídicas que se encuentran en la Dirección Municipal de Administración y Finanzas,

cual es el motivo, causa o razón para dicha discrepancia en el pago a dichos servidores públicos.

Solicitando dicha información sea entregada en formato físico y en la misma vía que se está presentando la presente solicitud.

Autorizando para que en mi nombre y representación sea recibida indistintamente por los CC. LICS.-, **JOSE ARMANDO ZAMARRIPA OLIVAS, JOSE ARTURO DIAZ CARRILLO, BRENDA GUADALUPE ZAMARRIPA MALDONADO** así como a **RUBEN BRICEÑO RANGEL**

Por lo anteriormente expuesto concluyo solicitando:

**UNICO: Se acuerde de conformidad y en sus términos la presente solicitud de información.**

**DURANGO, DGO., A 23 DE ABRIL DE 2024**

**MARIA DE LOS ANGELES GARCIA AVILA**

 **DIRECCIÓN MUNICIPAL DE  
INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA**

**07 AGO. 2024**

02:38 Janna  
**RECIBIDO**